



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 015-A/2026

Con fundamento en el ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2025, así como el Anexo IV. "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" de dicho ACUERDO, el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla**, emite en **SEGUNDA CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 015-A/2026**, dirigida a toda persona interesada en ocupar el puesto de **AUXILIAR DE CAMPO**, de acuerdo a lo siguiente:

Denominación de la vacante	Auxiliar de Campo de la Campaña de Protección Fitosanitaria-Plagas Reglamentadas del Aguacate (Con recurso de origen Federal).
Número de vacantes	Uno
Salario bruto mensual	\$14,500.00 (Catorce mil quinientos pesos 00/100 M.N.)
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla
Ubicación	Prol. Miguel Hidalgo No. 2107, Col. San Cristóbal Tepontla, San Pedro Cholula, Puebla, C.P. 72760. Región Angelópolis
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, de acuerdo al Programa de Trabajo validado, bajo el régimen de honorarios o simplificado de confianza conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera" a continuación se describen las funciones del puesto:

- I. Llevar a cabo las acciones técnico-operativas de campo que le asigne el/la profesional o la coordinación de proyecto, contempladas en los Programas de Trabajo;
- II. Elaborar y registrar los informes de las actividades llevadas a cabo en los proyectos e informar al Profesional, a la Profesional o Coordinación de proyecto;
- III. Ingresar en tiempo y forma la información técnica en los sistemas informáticos implementados por el SENASICA, la cual deberá ser veraz y congruente;
- IV. Impartir las pláticas a las personas productoras contempladas en los Programas de Trabajo, y
- V. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector, en los cuales se deberá aprobar la evaluación correspondiente.

Perfil del puesto:

De acuerdo a lo establecido en los Lineamientos y requerimientos operativos:

AUXILIAR DE CAMPO

• **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Estudios al menos de nivel bachillerato o su equivalente.
--------------------------	---

• **Experiencia laboral y otros:**

- Contar con experiencia demostrable de 6 (seis) meses y conocimientos en materia de sanidad vegetal.
- Tener disponibilidad para viajar.
- Contar con disponibilidad de horario para cumplir con los compromisos relacionados con el área de trabajo.
- Conocer las leyes, reglamentos, manuales, criterios, lineamientos, Normas Oficiales Mexicanas y demás instrumentos jurídicos y administrativos que se dispongan para el desempeño de sus funciones.
- Manejo de herramientas computacionales.
- Saber conducir y contar con licencia de manejo vigente.



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 015-A/2026

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad y experiencia laboral previstos en el perfil del puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:
- Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero(a) cuya condición migratoria le permita la función a desarrollar.
- No haber sido sentenciado(a) con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- La duración en el puesto estará sujeta a la continuidad del Programa y las evaluaciones de desempeño que el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla** establezca.
- No podrán participar las personas que desempeñen otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se notifique de su aceptación en la Instancia Ejecutora, que interfiera con el cumplimiento de sus funciones y horario establecido o aquellas que hayan sido dadas de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tengan un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- No podrán participar las personas que cuenten con familiares laborando dentro de la Instancia Ejecutora.

• Documentación requerida:

Las personas aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título o documento que compruebe el último grado de estudios.
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- *Curriculum vitae* actualizado.
- Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral (constancias laborales, contratos de trabajo, recibos de nómina, entre otros)
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otros).
- Comprobante de domicilio actual (no mayor a 3 meses)
- Licencia de Manejo vigente.
- Clave Única de Registro de Población (CURP)
- Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector INE, pasaporte o cédula profesional).
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad de no estar desempeñando cargo o funciones remuneradas dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra institución Gubernamental y no Gubernamental, a partir de su contratación en la Instancia Ejecutora.
- Presentar Carta bajo protesta de decir verdad indicando que no ha sido dado(a) de baja de otro Organismo Auxiliar (OA) por un comportamiento inadecuado o que tenga un proceso administrativo en el área jurídica del SENASICA.
- Presentar carta bajo protesta de decir verdad señalando que no cuenta con familiares que fungen como representantes de la Instancia Ejecutora o familiares laborando en dicha Instancia Ejecutora.

• Documentación complementaria

Presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, en caso de que los/las candidatos(as) cuenten con la documentación siguiente (mismas que no son un requisito indispensable):

- Certificación en competencia laboral o en habilidades profesionales distintas a las consideradas para el cargo; éstas deberán especificar clave de certificación y ser vigentes.
- Publicaciones a nombre de la persona candidata, relacionados a su campo de experiencia.
- Constancia que acredite a la persona candidata como presidente (a), vicepresidente (a) o miembro fundador(a) de asociaciones u organizaciones no gubernamentales, tales como Científicas, de Investigación, Gremiales, Estudiantiles o de Profesionistas.
- Graduación con Honores o con distinción.
- Reconocimiento o premios.
- Patentes a nombre del candidato (a).
- Derechos de autor a nombre del candidato(a).



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 015-A/2026

- **Registro de aspirantes:**

Las personas interesadas podrán registrarse presentando todos los requisitos en un horario de 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes a partir de la emisión de la presente convocatoria y **hasta el 17 de junio de 2026**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas en las oficinas del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla**, ubicado en Prolongación Miguel Hidalgo No. 2107, Col. San Cristóbal Tepontla, San Pedro Cholula, Puebla, C.P. 72760.

Asimismo, podrán registrarse enviando al correo: **cesavep@cesavep.org** (Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla) con copia a **gerenciacesvpuebla@gmail.com** (Gerencia del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla), la documentación requerida en una carpeta comprimida en archivo PDF, misma que el interesado deberá entregar físicamente el día de la aplicación de la evaluación técnica.

La Instancia Ejecutora, realizará la revisión correspondiente a la documentación proporcionada por los o las aspirantes, seleccionando únicamente a los o las que cumplen con los requisitos establecidos y difundidos a través de la presente convocatoria, para participar en la etapa de la evaluación técnica, convocándolos(as) a través del correo electrónico proporcionado al momento de su registro como personas candidatas a más tardar en 1 día hábil antes de la aplicación del examen de conocimientos.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el **viernes 26 de junio de 2026, a las 10:00 horas**, en las oficinas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla, ubicado en Prol. Miguel Hidalgo No. 2107, Col. San Cristóbal Tepontla, San Pedro Cholula, Puebla, C.P. 72760.

- **Aplicación de la entrevista:**

Tendrá verificativo a más tardar el **lunes 29 de junio de 2026**. Para esta etapa se convocarán a las personas aspirantes que hayan obtenido por lo menos, la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil del puesto y la documentación requerida.

La entrevista a los aspirantes convocados estará a cargo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla; quienes elegirán a la persona más apta a ocupar el puesto.

- **Determinación del aspirante ganador:**

Para seleccionar a la persona ganadora a ocupar el puesto en concurso, la Instancia Ejecutora deberá tomar en cuenta el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación profesional, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación Profesional (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Auxiliar de Campo	55	10	15	20	100
Notas:					
I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 80 en escala de 0 a 100.					
II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.					

La Instancia Ejecutora, notificará el resultado final del concurso a las personas aspirantes a más tardar el **30 de junio** del presente año, vía correo electrónico y a la persona ganadora se le informará que deberá presentarse a laborar a partir del **01 de julio del 2026**.

La relación laboral generada entre la persona aspirante que resulte ganadora y el **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla**, en su calidad de persona moral de derecho privado, es responsabilidad única y exclusiva del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla**, a cargo de su patrimonio, por lo que no existirá ningún nexo laboral con el SENASICA o con AGRICULTURA.

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando ocurra alguno de los supuestos siguientes:

- a. No se registre ninguna persona aspirante al concurso;
- b. Cuando ninguna persona aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Las personas aspirantes no se presenten al examen o entrevista; y,



CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 015-A/2026

- d. Ninguna persona aspirante haya obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica o no sean seleccionada en la etapa de entrevista.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria en un plazo no mayor a 10 días hábiles.

• **Temario:**

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal, disponible en:
<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFSV.pdf>
2. Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, disponible en:
https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFSV.pdf
3. ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2026, y su Anexo III "Lineamientos técnicos específicos para la operación de los componentes de Vigilancia epidemiológica de plagas y enfermedades fitozoosanitarias, Campañas fitozoosanitarias e Inocuidad agroalimentaria, acuícola y pesquera", disponibles en:
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/reglas-de-operacion-del-programa-de-sanidad-e-inocuidad-agroalimentaria-de-la-secretaria-de-agricultura-y-desarrollo-rural-2026?state=published>
4. Fundamento legal, Estrategia Operativa, Fichas técnicas y demás disposiciones normativas aplicables a la Campaña reglamentadas del aguacate.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/estrategia-operativa-plagas-reglamentadas-del-aguacatero>
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-plagas-reglamentadas-del-aguacatero>

Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico (222) 247 2573 del **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla**; así mismo, podrá acudir la oficina del referido **Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Puebla**, sita en Prolongación Miguel Hidalgo No. 2107, Col. San Cristóbal Tepontla, San Pedro Cholula, Puebla, C.P. 72760.

San Pedro Cholula, Puebla, a 10 de junio de 2026.

ATENTAMENTE



PROF. URBANO ARTEAGA HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE PUEBLA